

finca se está construyendo vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 159, finca 5.331.

12. Parcela número 30, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 342 metros 23 decímetros cuadrados. Sobre ella se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.433, libro 59, folio 160, finca 5.332.

Tipo de subasta: 14.450.000 pesetas cada una de las fincas descritas.

Dado en Illescas a 15 de junio de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—34.101.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen Serra Llull, en representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Arnaldo Mulet Company y doña Catalina Gili Ramis.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana.—Vivienda D del tercer piso de la calle General Goded, número 250, de Inca. Ocupa una superficie de 92,33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.279, libro 246 de Inca, folio 1, finca 13.710. Valorada en 6.380.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el próximo día 14 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de noviembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada uno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.043.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 47/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad «Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Bartolomé Mateu Gomila y doña Aurelia Mesquida Ferrer.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana.—Vivienda letra A, de la segunda planta alta, del edificio señalado con el número 119, de la calle Santiago Rusiñol, de Inca, con una superficie de 103,3 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.278, libro 393 de Inca, folio 103, finca número 15.311-N. Valorada en 9.558.749 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de noviembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.360.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 434/1997; a instancias del Procurador señor Marín Hortelano, en nombre y representación de «Banco Exterior de España», contra don Antonio Molina Almagro y doña Josefa Castillo Aceituno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.340.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de septiembre de 1998, a las 12,00 horas de su mañana por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa situada en la ciudad de Jaén, calle de José A. Girón, 19, Ejido de Santa Isabel. Tiene de línea de fachada 9 metros 25 centímetros, y de fondo, 11 metros, que constituyen la superficie de 101 metros 75 centímetros cuadrados. Consta de planta baja y principal, con varios departamentos y habitaciones y servicios y un corral.

Linda: Derecha, entrando, de don José Hurtado Ayuso; izquierda, don Francisco Cañas Torres, y espalda, don Pedro Iglesias Burgos y don Alonso Garrido Barrera.

Inscrita al folio 132, tomo 1.860, libro 90, finca número 7.264 del Registro de la Propiedad número 3 de Jaén.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el Ayuntamiento, se expide el presente en Jaén a 28 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—V.º B.º.—Adición a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado Sr. doy fe.—33.803.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 68/1998, a instancias del Procurador señor Jiménez Cozar, en nombre y representación de «Banco

Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vico Aguilar y doña Concepción Cano Cano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 10.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza de la Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2053, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán los mismos día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral número 13.615, tomo 664, libro 190, folio 16, del Registro de la Propiedad de Huelma.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Cuatro décimas partes indivisas del local situado en la planta semisótano del edificio sito en Huelma, en calle Cervantes, sin número. Inscrito al tomo 624, libro 180, folio 138 vuelto, finca número 13.920, del Registro de la Propiedad de Huelma.

Valoradas, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—33.983.

Adición: A la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados. Doy fe.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid), contra don José María Bautista Trujillo y doña María José Castilla Labrador, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3773-0000-17-0333-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana en La Orotava, calle La Bicha, número 1. Solar de 171 metros cuadrados. Superficie construida, 159,64 metros cuadrados, con tres plantas.

Tasada en 16.750.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 13 de junio de 1998.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—34.514.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña María Candelaria Siverio Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señá-

lándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-32-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 119. Local comercial, sito en el sótano del edificio «El Dragón», avenida del Generalísimo, de Puerto de la Cruz, señalado con la letra E-3, con una superficie aproximada de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, al tomo 931, libro 359, folio 214, finca número 16.742.

Valoración: 42.850.035 pesetas.

2. Rústica. Trozo de terreno, en término municipal de La Orotava, donde dicen La Calderina, en Las Arenas, con una superficie de 1 hectárea 26 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al tomo 907, libro 290, folio 32, finca número 20.202.

Valoración: 19.005.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 17 de junio de 1998.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—35.392.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número